

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO (Oralidad)
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **36**

Fecha: 25/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33001 2017 00551	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YERY FERNANDO AMEZQUITA ALARCON	LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda dentro del presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, promovido por YERY FERNANDO AMEZQUITA ALARCON	22/07/2022	
1800133 33001 2017 00805	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MERCEDES SENEJOA	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	Auto pone en conocimiento PONER en conocimiento de las partes la prueba documental relacionada en la parte motiva del presente proveído.	22/07/2022	
1800133 33001 2018 00092	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NICACIO PIÑERES CARDENAS	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto corre traslado CORRER traslado a las partes de las pruebas documentales incorporadas al expediente, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.	22/07/2022	
1800133 33001 2018 00399	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO - QUINTERO BONILLA	UGPP	Auto concede recurso de apelación CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte actora en contra de la sentencia del 24 de marzo de 2021 proferida por este Despacho.	22/07/2022	
1800133 33001 2018 00460	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARNOLDO RUIZ GARCIA	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Traslado nulidad CORRER traslado a los sujetos procesales de incidente de nulidad propuesto por el apoderado judicial del señor ARNOLDO RUIZ GARCIA por el término de tres (3) días, acorde con lo establecido en el inciso 3º	22/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33001 2019 00763	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO MARULANDA CARVAJAL	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Traslado alegatos Una vez ejecutoriado el presente auto CORRER traslado por el término de diez (10) días, para que las partes presenten sus alegatos de conclusión.	22/07/2022	
1800133 33001 2020 00007	EJECUTIVOS	LUIS GUILLERMO MURILLO LONDOÑO	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	Sentencia Ejecutivo ORDENAR seguir adelante con la ejecución contra la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento ejecutivo de fecha 18 de	22/07/2022	
1800133 33001 2020 00160	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GALO VARGAS GOMEZ	LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG-	Traslado alegatos Una vez ejecutoriado el presente auto CORRER traslado por el término de diez (10) días, para que las partes presenten sus alegatos de conclusión.	22/07/2022	
1800133 33001 2020 00162	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO MORALES MUÑOZ	LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG-	Traslado alegatos Una vez ejecutoriado el presente auto CORRER traslado por el término de diez (10) días, para que las partes presenten sus alegatos de conclusión.	22/07/2022	
1800133 33001 2020 00256	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ELPIDIO DÍAZ HURTADO	LA NACION MINEDUCACION NACIONAL -FOMAG-	Ordena Requerir REQUERIR, a la apoderada de la parte actora acreditar la gestión de la prueba documental decretada a su favor dentro del término de quince (15) días siguientes a la ejecutoria de este proveído, so	22/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1800133 33001 2022 00209	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ROBINSON RUBIANO MARTINEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda En virtud a que la anterior demanda de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por ROBINSON RUBIANO MARTINEZ, a través de apoderada judicial, contra la NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO	22/07/2022	
1800133 33001 2022 00210	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	VICTOR MANUEL MURILLO FLÓREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda En virtud a que la anterior demanda de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por VICTOR MANUEL MURILLO FLOREZ, a través de apoderada judicial, contra la NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO	22/07/2022	
1800133 33001 2022 00211	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	VIGGEE MARLITT LOPEZ MURCIA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda En virtud a que la anterior demanda de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por VIGGEE MARLITT LOPEZ MURCIA, a través de apoderada judicial, contra la NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO	22/07/2022	
1800133 33001 2022 00216	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA GAVIRIA MIRANDA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda En virtud a que la anterior demanda de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por MARTHA CECILIA GAVIRIA MIRANDA, a través de apoderada judicial, contra la NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO	22/07/2022	
1800133 33001 2022 00217	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MARLENE SOFIA QUINTERO PLAZAS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto admite demanda En virtud a que la anterior demanda de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por MARLENE SOFIA QUINTERO PLAZAS, a través de apoderada judicial, contra la NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO	22/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/07/2022 Y A LA HORA 7:00 a.m. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 p.m.

AD HOC OBED CASTAÑO OSORIO
SECRETARIO